

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ SEGUNDO MPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 141

Fecha Estado: 06/09/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500220210047400	Tutelas	KEVIN FELIPE RIOS HERNANDEZ en representacion de CENTRO DIAGNOSTICO RENO SAN JUAN S.A.S.	E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE EBEJICO-ANTIOQUIA	Auto inadmite tutela y concede a la parte accionante el término de TRES (3) DÍAS HÁBILES, siguientes a su notificación, para ellegar poder debidamente otorgado en documento original, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 del Decreto 2591 de 1991 y el art. 74 del C.G. del P., so pena de rechazo de la acción. (Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: <a href="http://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-peque-
nas-causas-laborales-de-medellin/home">www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-peque- nas-causas-laborales-de-medellin/home , el link estados electrónicos- 2021.)	03/09/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 06/09/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ALEJANDRA OSORIO MEJIA
SECRETARIO (A)